



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación Acta Promoción Física Experimental I // EX-2022-00580637- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por el docente Daniel Horacio BRUSA, en calidad de Docente encargado de la comisión 4 en la materia Física Experimental I, para que se rectifique el acta de promoción N° 00280 del libro de actas N° E20221, correspondiente al primer cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de promoción;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por la señorita DRAZIC RIARTE, DAFNA IVA (DNI N° 35.631.298) alumna de la carrera Licenciatura en Física;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de la estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los/as estudiantes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° E20221 00280 correspondiente a la materia Física Experimental I de la Lic. en Física en el registro que a continuación se indica:

- Hoja 01/01 – alumna número 35631298 – DRAZIC RIARTE, DAFNA IVA.
Donde dice: No Promocionó, debe decir: 7 (Siete).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

